



## En agenda del tribunal electoral, 356 juicios contra el *plan B*

- Fueron interpuestos por la misma cantidad de actores y los resolverá en su próxima sesión

- Se suman otras cinco impugnaciones contra el decreto de reforma

# El miércoles resolverá el TEPJF 356 juicios contra el *plan B*

### DE LA REDACCIÓN

En la próxima sesión pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá 356 juicios electorales interpuestos por la misma cantidad de actores en contra de la reforma comicial que entró en vigor el pasado 2 de marzo, así como otras cinco impugnaciones que también rechazan el decreto que reforma y deroga disposiciones legales por las que se pretende suprimir diversos cargos del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el listado de asuntos para la discusión del próximo 15 de marzo, la Sala Superior tiene contemplada la resolución de dicha cantidad de quejas que rechazan los cambios legales

en materia electoral y que fueron agrupadas en un mismo asunto porque se trata de impugnaciones similares, donde la parte demandada es el Congreso de la Unión o la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Aunado a estos juicios electorales interpuestos por personas particulares, el Instituto Electoral de Campeche y el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua también se inconformaron con los cambios en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues rechazan el cambio en la estructura administrativa del INE.

Ambos asuntos impugnados por los esos institutos quedaron a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, aunque se desconocen los proyectos que propondrá al pleno de la Sala Superior.

A 11 días de que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reforma y deroga disposiciones legales en materia electoral, diversos actores han presentado quejas ante el TEPJF por considerar que violan sus derechos político-electorales, por lo cual el pleno de la Sala Superior resolverá 356 juicios electorales adicionales a las 250 demandas que desechó, por unanimidad, en la sesión del pasado 8 de marzo, así como otro tipo de impugnaciones que fueron agrupadas en asuntos generales y juicios ciudadanos.

En el asunto SUP-JE-284/2023 y acumulados se añade un anexo, en el que el órgano jurisdiccional electoral da a conocer los actores que se inconforman contra disposiciones del *plan B* aprobado y que serán resueltos el próximo miércoles.